

RESOLUCION -CD- N° 104/2010

**Salta, 27 de Abril de 2010
Expediente N° 12.123/10**

VISTO:

La Resolución CD N° 084/10 mediante la cual se concede licencia sin goce de haberes al Lic. Roberto Ariel Abeldaño, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se encuadra en el Art. 15 Inc. C) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

Que el Lic. Roberto Ariel Abeldaño, es beneficiario de una Beca Interna de Postgrado Tipo I (3 años) del CONICET en Áreas de Vacancias Geográfica (AVG).

Que corresponde la creación de un cargo de Auxiliar Docente de Primera en el marco del Programa de Áreas de Vacancias Geográfica (AVG) y Convenio respectivo.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 03/10 del 23-03-10, resolvió aprobar la licencia solicitada y gestionar el cargo antes mencionado.

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/10 del 23-03-10)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior la creación de un cargo de Auxiliar Docente de Primera dedicación Simple, en el marco del Programa de Áreas de Vacancias Geográfica (AVG) y Convenio respectivo.

ARTICULO 2°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Enfermería y siga al Consejo Superior a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
VICE-DECANA